

## ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Villahermosa, del estado de Tabasco; siendo las **10:00** horas del día **19** de **agosto** de 2025, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco ubicada en Calle Gardenias No. 305, Jardines de Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco. Se reunieron **La Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, M.C. Lucía Morales Hernández, **El Representante del Gobierno del Estado** Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAP y **La Instancia Ejecutora**, Ing. Francisco Jerónimo Salazar, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1 Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para contratar el servicio de Vigilancia.
4. Asuntos Generales
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) y, constatando la existencia legal del Quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

*M*  
*A*  
*J*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.**

**3. ASUNTOS A TRATAR:**

3.1 Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para contratar el servicio de Vigilancia.

El Ing. Francisco Jerónimo Salazar, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, tomó la palabra para informar a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), que, en estricto apego a los tiempos establecidos en las bases, el día 08 de agosto de 2025, se llevó a efecto la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para la contratación de servicio de vigilancia, dando como resultado los siguientes dictámenes:

**DICTAMEN CAS-2025-085** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) toma conocimiento que, en estricto apego a los tiempos establecidos en las bases, no se recibieron preguntas para esta Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para contratar el servicio de Vigilancia.

**DICTAMEN CAS-2025-086** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la página electrónica <http://cesvetab.mx>.

**DICTAMEN CAS-2025-087** El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) y publicarla en el repositorio SharePoint asociada al PSIA 2025.

Acto seguido el Ing. Francisco Jerónimo Salazar manifestó que el día 15 de agosto de 2025, se llevó a efecto el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dando como resultado los siguientes dictámenes:

**DICTAMEN CAS-2025-108** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) toma conocimiento que para este proceso de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para la contratación de servicio de vigilancia, se recibieron por mensajería 3 propuestas susceptibles de ser evaluadas, presentadas por las siguientes empresas: Unión de Vigilantes Asociados/Dalia Contreras Sánchez, Comisionados en Seguridad y protección/Lic. Miguel Ángel Díaz Jiménez y Grupo Búfalo Seguridad Privada/ Héctor Eduardo Cruz Interián.

**DICTAMEN CAS-2025-109** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) toma conocimiento que al verificar la información del Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, que presentaron las tres empresas participantes, ninguna cumplió con lo solicitado en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para la contratación de servicio de vigilancia y no se realizó la apertura del segundo y tercer sobre: Propuesta Técnica y Propuesta económica, de acuerdo al numeral 3.2, inciso I); de acuerdo a lo siguiente:

N.P.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Unión de Vigilantes Asociados/Dalia Contreras Sánchez		X	La propuesta no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administración, inciso C) para persona física y morales, numeral III, apartado 2 y 3, lo anterior debido a que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que presentó la empresa fue emitida SIN OPINIÓN y no en sentido POSITIVO como se solicita en

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.**

				las bases, adicionalmente la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT presentada por la empresa fue emitida SIN ANTECEDENTES y no SIN ADEUDO como se solicita en las bases.
2	Comisionados en Seguridad y protección/Lic. Miguel Ángel Díaz Jiménez		X	La propuesta no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administración, inciso C) para persona física y morales, numeral III, apartado 2 y 3, lo anterior debido a que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que presento la empresa fue emitida SIN OPINIÓN y no en sentido POSITIVO como se solicita en las bases, adicionalmente la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT presentada por la empresa fue emitida SIN ANTECEDENTES y no SIN ADEUDO como se solicita en las bases. Adicionalmente NO presenta copia legible del acta de nacimiento, foliada y firmada como se solicita en las bases en el artículo 3.2.1 inciso A) para personas físicas, numeral III.
3	Grupo Búfalo Seguridad Privada/ Héctor Eduardo Cruz Interián		X	La documentación de la propuesta presentada por la empresa participante no se encuentra firmada ni foliada en su totalidad, por lo que no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, numeral 2.1 Requisitos para la entrega de propuesta, inciso V) que a la letra dice:  "Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral"

**DICTAMEN CAS-2025-110** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) toma conocimiento que el fallo se realizará el día 19 de agosto a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en calle Gardenias 305, colonia Jardines del Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel. 9931407279 y 9931407305.

**DICTAMEN CAS-2025-111** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>

**DICTAMEN CAS-2025-112** El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) y publicarla en el repositorio SharePoint asociada al PSIA 2025.

**4. ASUNTOS GENERALES**

No hubo asuntos generales que tratar.

**5. DICTAMENES**

**DICTAMEN CAS-2025-118** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) toma conocimiento que para el proceso de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Invitación a cuando menos Tres Personas

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

*M*  
*J*  
*J*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.**

por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para la contratación de servicio de vigilancia, se recibieron por mensajería 3 propuestas susceptibles de ser evaluadas, presentadas por las siguientes empresas: Unión de Vigilantes Asociados/Dalia Contreras Sánchez, Comisionados en Seguridad y protección/Lic. Miguel Ángel Díaz Jiménez y Grupo Búfalo Seguridad Privada/ Héctor Eduardo Cruz Interián; Así mismo se informa que las propuestas presentadas por las 3 empresas participantes **ninguna** cumplió con todo lo solicitado en las bases, de acuerdo a lo siguiente:

N.P.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Unión de Vigilantes Asociados/Dalia Contreras Sánchez		X	La propuesta no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administración, inciso C) para persona física y morales, numeral III, apartado 2 y 3, lo anterior debido a que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que presento la empresa fue emitida SIN OPINIÓN y no en sentido POSITIVO como se solicita en las bases, adicionalmente la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT presentada por la empresa fue emitida SIN ANTECEDENTES y no SIN ADEUDO como se solicita en las bases.
2	Comisionados en Seguridad y protección/Lic. Miguel Ángel Díaz Jiménez		X	La propuesta no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administración, inciso C) para persona física y morales, numeral III, apartado 2 y 3, lo anterior debido a que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que presento la empresa fue emitida SIN OPINIÓN y no en sentido POSITIVO como se solicita en las bases, adicionalmente la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT presentada por la empresa fue emitida SIN ANTECEDENTES y no SIN ADEUDO como se solicita en las bases. Adicionalmente NO presenta copia legible del acta de nacimiento, foliada y firmada como se solicita en las bases en el artículo 3.2.1 inciso A) para personas físicas, numeral III.
3	Grupo Búfalo Seguridad Privada/ Héctor Eduardo Cruz Interián		X	La documentación de la propuesta presentada por la empresa participante no se encuentra firmada ni foliada en su totalidad, por lo que no cumple con lo solicitado en las bases en su artículo 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, numeral 2.1 Requisitos para la entrega de propuesta, inciso V) que a la letra dice:  "Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral"

*M  
F  
J*

**DICTAMEN CAS-2025-119** El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) en apego a lo descrito en el numeral 4.2, inciso I) de las bases, determina declarar **desierto** el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas por segunda convocatoria No. ITP/01/2025 para contratar el Servicio de Vigilancia, toda vez que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

**DICTAMEN CAS-2025- 120** El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco en apego a lo descrito en el numeral **Trigésimo Octavo, inciso II** de los Lineamientos Técnicos Específicos Para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera, deberá notificar el fallo del presente proceso a la Unidad Responsable y solicitar su autorización para adjudicar de manera directa el contrato correspondiente a la ITP/01/2025 para contratar el Servicio de Vigilancia.

**DICTAMEN CAS-2025-121** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>

**DICTAMEN CAS-2025- 122** El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) y publicarla en el repositorio SharePoint asociada al PSIA 2025.

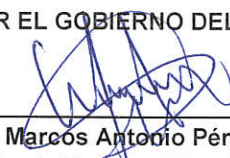
### 6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **10:22** horas del día **19 de agosto 2025**, se da por concluida la **vigésima octava** sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. Lucía Morales Hernández**  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel**  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la SEDAP.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Francisco Jerónimo Salazar**

Gerente del CESVETAB

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



VILLAHERMOSA TABASCO, A 19 DE AGOSTO DEL 2025

VIGÉSIMA OCTAVA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) POR SEGUNDA CONVOCATORIA ACTO NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/02/2025, PARA LA CONTRATACION: **SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EJERCICIO 2025.**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lucia Morales Hernández	SENASICA	Representante	
Marcos Antonio Pérez Magaña	SEDAA	Representante	
Francisco Jeronimo Salazar	CESVETAB	Gerente	

SANIDAD VEGETAL  
TABASCO